



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2019 006-2

VISTO:

Los antecedentes presentados en Secretaría General por doña **FRANCISCA MARLENE GONZÁLEZ ROJAS**, cédula nacional de identidad N°20.077.709-3, alumna regular de la carrera de Enfermería de esta Casa de Estudios, en el sentido de modificar su apellido paterno, con el que aparece registrada en esta Universidad; esto es, RUBILAR por GONZÁLEZ, todo ello fundado en los documentos que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y lo dispuesto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre **FRANCISCA MARLENE RUBILAR ROJAS**, cédula nacional de identidad N°20.077.709-3, por el de **FRANCISCA MARLENE GONZÁLEZ ROJAS**, con igual número de cédula de identidad.

Transcribábase electrónicamente al interesado, a los Vicerrectores, al Decano de la Facultad de Enfermería, a la Directora de Docencia; al Director DTI, al Jefe de U.D.A.R.A.E, al Administrador de Fondo de Crédito Universitario, a la Directora de Bibliotecas, a la Oficina de Títulos y Grados y a la Contraloría. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 11 de enero de 2019



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL